



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Nota de prensa

## Transportes convoca 10,5 millones de euros en ayudas para los ciudadanos que se formen en digitalización en el ámbito de la movilidad

- El Ministerio abre la convocatoria del Programa “Cheque Capacitación Digital en el Transporte”, que busca impulsar las competencias digitales de ciudadanos y trabajadores del sector.
- Universidades, centros de Formación Profesional y otras entidades formativas podrán inscribir sus ofertas académicas en el registro del Programa hasta el 30 de septiembre de 2025.
- Las subvenciones, de hasta 1.000 euros por alumno, se concederán por concurrencia simple a aquellos que finalicen con éxito los cursos sobre competencias digitales en el transporte y la movilidad incluidos en el Programa.
- El objetivo del Programa, financiado por los fondos NextGenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, es formar a 10.500 alumnos antes del 31 de diciembre de 2025.

Madrid, 17 de abril de 2024

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha abierto una nueva convocatoria de ayudas para realizar acciones formativas en digitalización en el ámbito del transporte, la movilidad, la logística, la operación y el mantenimiento de las infraestructuras vinculadas. La convocatoria, incluida en el programa “Cheque de Capacitación Digital en el Transporte” del Plan de Recuperación, cuentan con un presupuesto de 10,5 millones de euros de los fondos europeos NextGenerationEU.

Las subvenciones están dirigidas a las personas físicas que finalicen con éxito las acciones formativas antes de 31 de diciembre de 2025. Los potenciales beneficiarios, que recibirán una ayuda máxima de 1.000 euros, podrán matricularse en los cursos subvencionables desde su publicación en el [registro gestionado por SENASA](#) y hasta el 31 de octubre de 2025.



Para poder optar a las ayudas las personas físicas deben cumplir una serie de requisitos, como ser españoles o extranjeros con permiso de residencia y finalizar con éxito los cursos formativos del Programa. Además de los profesionales del sector, podrán solicitar la ayuda aquellas personas que deseen comenzar a trabajar en el sector, como estudiantes, desempleados o trabajadores de otros sectores.

### Registro de acciones formativas

Universidades, centros universitarios, centros de Formación Profesional y otras entidades de formación que cuenten con un sistema de gestión de calidad certificado podrán impartir las acciones formativas.

Los cursos deberán contar con un mínimo de 150 horas, un máximo de 50 alumnos por profesor y al menos un tercio de las horas lectivas. Podrán impartirse de forma presencial, a distancia (aula virtual) o en modalidad mixta, y tendrán que haber finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Los centros deberán inscribir las acciones formativas en [el Registro gestionado por SENASA](#) (Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica), organismo dependiente de Transportes, que actuará como entidad colaboradora del programa. Las solicitudes se podrán presentar, de forma telemática, desde hoy y hasta el 30 de septiembre de 2025. Los centros formativos no podrán limitar el acceso a los cursos a la plantilla de una empresa determinada.

Los centros inscritos deberán presentar la solicitud de ayuda a SENASA en nombre de las personas físicas que realicen los cursos formativos, lo que facilitará el trámite para el ciudadano interesado. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de octubre de 2025.

Al ser una convocatoria en concurrencia no competitiva, las resoluciones de concesión se dictarán por riguroso orden de presentación de las solicitudes hasta el agotamiento de los fondos presupuestados. Se creará una lista de reserva provisional para cubrir posibles renunciaciones o una posible ampliación del presupuesto.

El objetivo de este programa es formar a 10.500 alumnos antes del 31 de diciembre de 2025, entendiendo por “alumno formado” a aquella persona que haya completado con éxito la formación y haya recibido un diploma acreditativo una vez finalizado el curso.

### Marco y futuras convocatorias



# Nota de prensa

El Programa “Cheque de Capacitación Digital en el Transporte” forma parte de un conjunto de subvenciones destinadas a fomentar la realización de cursos de capacitación digital en el ámbito del transporte y la movilidad, incluidos en la Inversión 3 del componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Las competencias digitales son un elemento fundamental para conseguir que la sociedad y las empresas españolas afronten los retos y aprovechen las oportunidades que ofrece la economía digital. Su adquisición y desarrollo son, por tanto, una de las prioridades del Plan de Recuperación, con el que el Ministerio de Transportes busca, entre otros objetivos, impulsar la modernización y la productividad de la economía española.

En total, el programa cuenta con una partida de 33 millones de euros para contribuir a formar a 11.835 personas antes del 30 de junio de 2026.

La anterior convocatoria del programa, dirigida a universidades, concedió el pasado 24 de agosto cerca de 10 millones de euros a 16 centros públicos y privados.

Para esta segunda convocatoria, con el fin de llegar a un mayor número de alumnos, y a otros sectores de profesionales y de población, se ha aprobado un nuevo modelo de subvenciones, que dé cabida a más centros de formación, simplificando la solicitud y la gestión de la ayuda tanto a los beneficiarios finales como a las entidades de formación.

Par más información, consulte [la página web del programa](#).

Las bases reguladoras del Programa se publicaron mediante la [Orden TMA/1126/2023, de 28 de septiembre](#).

Los formularios de registro de los cursos están disponibles para su cumplimentación y presentación en la [sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible](#).